

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar a las autoridades de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, la colocación de una placa conmemorativa en el recinto de ese cuerpo, en homenaje al trigésimo aniversario de la implementación del Programa “Senado Juvenil entrerriano”.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 2 de noviembre de 2022.

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores
a/c de la Presidencia

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA